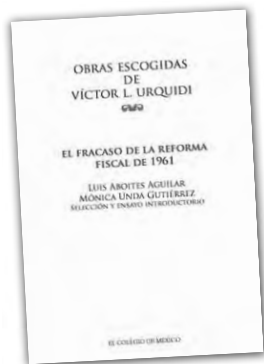


EL FRACASO DE LA REFORMA FISCAL DE 1961

Luis Aboites Aguilar y Mónica Unda Gutiérrez, *El fracaso de la Reforma Fiscal de 1961*, México, El Colegio de México, 2011, 296 pp., ISBN: 9786074623246 · 9681212517 (obra completa).



Una revisión historiográfica de los estudios que en los últimos treinta años han abordado el problema de las finanzas públicas mexicanas permite identificar un vacío importante de investigaciones sobre la hacienda pública del periodo posrevolucionario. Esta ausencia responde, entre otras cosas, a la falta de documentos que posibiliten y faciliten el quehacer histórico. En este marco, *El fracaso de la Reforma Tributaria de 1961*, al contener una selección de obras que sobre el problema hacendario escribió el economista Víctor Urquidí, quien fuera uno de los funcionarios más destacados del Banco de México y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público desde la década de los cuarenta hasta los primeros años de los años sesenta del siglo xx, permite documentar un periodo de la historia fiscal del México contemporáneo. Éste es, como señalan los autores, el principal objetivo del texto que, dicho sea de paso, representa el cuarto volumen de una serie de publicaciones, a cargo del Colegio de México, que buscan rendir homenaje al quehacer económico e intelectual del economista señalado.

La estructura del texto está constituida por tres secciones. La primera de ellas contiene un estudio introductorio que ubica en el contexto fiscal de aquellos años la reforma tributaria de 1961. En este sentido, los autores dejan claro que dicha reforma respondió a la necesidad de incrementar los ingresos tributarios que, para entonces, resultaban insuficientes para financiar el gasto que en inversión hacía el Estado con el propósito de

impulsar el crecimiento y desarrollo económico. Sin embargo, subrayan los autores, a partir del estudio sobre el sistema tributario mexicano que el entonces Secretario de Hacienda, Antonio Ortiz Mena, encargó a Nicholas Kaldor con la intención de tener un referente para reformarlo y de esa forma, incrementar la recaudación, se evidenciaron dos grandes defectos de éste. Uno económico relacionado con el nivel de recaudación, y otro de carácter social relacionado con la composición del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Es decir, la recaudación resultaba insuficiente porque el diseño del ISR, que tasaba en función de la clasificación de los ingresos en cédulas desde su creación en 1924, no permitía que el Estado gravara todo el ingreso disponible, e injusta porque buena parte del ISR provenía de los ingresos derivados del trabajo y no del capital. Aboites y Unda van más allá al demostrar que la reforma tributaria de 1961 –propuesta por Kaldor y posteriormente respaldada con menor radicalidad por un grupo de economistas de la Secretaría de Hacienda, entre los que se encontraba Víctor Urquidí– consistente, *grosso modo*, en establecer un sistema global que al agregar todos los ingresos de una persona física o moral permitiría incrementar la recaudación y liberar el peso que el ISR tenía sobre los ingresos derivados del trabajo, fracasó por el favoritismo que las autoridades hacendarias concedieron al sector empresarial.

La segunda sección se integra por tres artículos de Víctor Urquidí ya conocidos y publicados en otras partes. El primero de ellos aborda el papel de la política económica en el desarrollo nacional, el segundo, aún más específico, trata sobre la relación de este último con el ISR, mientras que el tercero es un escrito sobre la obra de Nicholas Kaldor. La valía de estos tres artículos radica, como señalan los autores, en ofrecer al lector una especie de introducción para la tercera sección toda vez que le permiten a aquél conocer de mejor manera el contexto general de la economía y su relación con el sistema fiscal. Por su parte, la tercera sección se constituye por escritos antes inéditos. Entre ellos se encuentran el informe completo del estudio de Nicholas Kaldor arriba mencionado, las minutas que Urquidí realizaba de las sesiones de la Comisión de Hacienda que Ortiz Mena formó con la intención de elaborar la propuesta de reforma que sería presentada al Congreso en 1961, el Informe Confidencial sobre la Reforma Tributaria que resultó de los trabajos de esta última, así como un estudio, también

confidencial, que el grupo Secretaría de Hacienda-Banco de México elaboró sobre el crecimiento que la economía mexicana presentó entre la década de 1940 y 1960. Esta sección documental, al constituir una fuente primaria que puede ser analizada desde varios frentes, representa, sin duda, el mayor acierto del texto.

De esta manera, *El fracaso de la Reforma Fiscal de 1961* no sólo representa un texto de riqueza documental invaluable para el estudio de las finanzas públicas del México posrevolucionario, sino también muestra, como lo hacen Aboites y Unda en el ensayo introductorio, que el estudio de las cuestiones hacendarias constituye una ventana para entender el arreglo político de cada sociedad en determinado tiempo. Así, el texto aquí reseñado se convertirá, sin duda alguna, en un referente obligado para la construcción de la historia fiscal mexicana del siglo xx, cuyo entendimiento mucho ayudaría a proponer una reforma tributaria integral tan urgente en nuestros días.

María del Ángel Molina Armenta,
Estudiante de doctorado, Instituto de Investigaciones
Dr. José María Luis Mora.